



**NOTA UOC/PCP/ANDE N° 374/2025**

Asunción, 10 de setiembre de 2025

Señor  
Dr. Agustín Encina, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a lo observado a la adjudicación de la LPN N° 1915/25, ID 466316, a fin de puntualizar que la discrepancia detectada obedece a un error involuntario en la fecha consignada en el Informe de Evaluación. Señalamos que, lo cuestionado será considerado para los subsiguientes procesos, en aras de minimizar equívocos en esta instancia de la contratación.

C.P. Liliana Ortiz  
Responsable UOC/ANDE